

SESIONES ORDINARIAS

2004

ORDEN DEL DIA N° 906

COMISIONES DE SEGURIDAD INTERIOR
Y DE ECONOMIA

Impreso el día 31 de agosto de 2004

Término del artículo 113: 9 de septiembre de 2004

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el posible ingreso ilegal de misiles al país. **Comelli y otros.** (3.048-D.-2004.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Seguridad Interior y de Economía han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Comelli y otros señores diputados, por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre cuestiones relacionadas con el posible ingreso ilegal de misiles al país; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 19 de agosto de 2004.

Fernando R. Montoya. – Roberto Iglesias. – Cristian A. Ritondo. – Patricia S. Fadel. – Alicia M. Comelli. – Claudio Pérez Martínez. – Patricia E. Panzoni. – Claudio Lozano. – Federico Pinedo. – Guillermo Baigorri. – Angel E. Baltuzzi. – Roberto Basualdo. – Alberto Beccani. – Mario Bejarano. – Mauricio C. Bossa. – Adán N. Fernández Limia. – Oscar Figueroa. – Nilda Garré. – Silvana M. Giúdice. – Juan Godoy. – Ruperto E. Godoy. – Rafael A. González. – Juan M. Irrazábal. – Carlos A. Larreguy. – Alicia Narducci. – Mirta S. Pérez. – Oscar E. E. Rodríguez. – Víctor Zimmermann.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de los organismos que correspondan, informe sobre las

diferentes cuestiones relacionadas con el posible ingreso ilegal de misiles a la Argentina.

1. Si se ha comprobado fehacientemente el ingreso del armamento.

2. De ser afirmativo el punto anterior, de qué cantidad y peligrosidad se estaría hablando.

3. Si se comprobó cómo y a través de qué paso fronterizo habrían ingresado las armas.

Alicia M. Comelli. – Encarnación Lozano. – Alberto C. Pérez.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Seguridad Interior y de Economía al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Comelli y otros señores diputados, por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre cuestiones relacionadas con el posible ingreso ilegal de misiles al país, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan por los que los hacen suyos y así lo expresan.

Fernando R. Montoya.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En las últimas semanas, ha circulado información acerca de una supuesta entrada de armamento bélico en territorio nacional. A partir de lo expuesto por los medios de comunicación, la justicia argentina inició una investigación sobre el posible ingreso ilegal de misiles a la Argentina.

Tal lo expresado, la investigación recayó en el juez en lo Penal y Económico Julio Speroni quien está a cargo del proceso y habría ordenado medidas de

prueba destinadas a comprobar el supuesto ingreso ilegal de al menos tres misiles de tipo "aire-tierra". La denuncia, que dio lugar al accionar de la justicia, ha sido realizada por el titular de la Aduana, José Sbatella.

La preocupación que desata una denuncia de estas características involucra no sólo la seguridad ciudadana en su conjunto, que se vería seriamente amenazada de comprobarse el ingreso de misiles, sino también abre un grave interrogante sobre los precarios controles aduaneros y fronterizos con que cuenta nuestro país.

Se sospecha que las armas habrían ingresado a través del puente Tancredo Neves, ubicado en la zona de la triple frontera ,donde se supone la presencia y accionar de grupos ligados al terrorismo y su financiamiento. Las mismas actuarían con un sensor de calor y pueden ser activadas con facilidad desde un helicóptero, un avión o incluso un espacio a cielo abierto como la terraza de un edificio.

La presunción de que dicho armamento podría ser utilizado para perpetrar un atentado terrorista contra blancos extranjeros dentro del territorio nacional, es un llamado de atención a las fuerzas de seguridad interna ya que no se conocería el verdadero fin que tendrían dichos misiles.

No debemos olvidar que nuestro país ha sufrido las consecuencias del accionar de grupos terroristas dentro del territorio nacional en oportunidades anteriores y por ello conoce la problemática del terrorismo internacional y sus efectos. La lucha y prevención contra este tipo de acciones es imperiosa y no podemos dejar pasar tamaña sospecha poniendo en riesgo la vida de los ciudadanos argentinos.

Por las razones expuestas precedentemente, señor presidente, solicito la aprobación del presente proyecto.

*Alicia M. Comelli. – Encarnación Lozano.
– Alberto C. Pérez.*